



Monclova, Coahuila a 30 de Junio 2024

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Presente.-

Para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en el artículo 71, fracción I d.) El nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de los contribuyentes a los que se les hubieran cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los motes respectivos. Así mismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

Le informo que no se han presentado cancelaciones o condonado algún crédito fiscal a algún contribuyente, en lo que corresponde al periodo va de abril a junio 2024.

Para cualquier duda estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. MÓNICA YADIRA CORREA PÉREZ
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA